

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Nombre | COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA |
| Código | ES4310003 |
| Tipo | C |
| Región Biogeográfica | Mediterranea |

| | | | |
|----------------------|-----------------|------------------------|--------|
| Área | 1.878,31 | Cumplimentación | 200306 |
| Perímetro | | Actualización | 200311 |
| Latitud | N 38° 41' 50 " | Propuesta LIC | 199712 |
| Longitud | W 6° 45' 46 " | Designación LIC | |
| Altitud | 246,00 / 296,00 | Propuesta ZEPA | 200306 |
| Altitud Media | 281,00 | Propuesta ZEC | |

Características

Se encuentra al sur de Badajoz en las cercanías de las localidades de La Albuera y de Entrín Bajo. Es una zona con un relieve muy llano típico de Tierra de Barros. Se trata de un conjunto de lagunas y planicies situadas entre el Arroyo del Entrín y la Rivera de Nogales.

Se trata de un espacio peculiar en la comunidad. Es uno de los escasos complejos lagunares relativamente bien conservados de Extremadura. Formado por un conjunto de lagunas de escasa profundidad y con carácter temporal sufren fuertes estiajes. En años de calores estivales extremos o de escasas precipitaciones invernales llevan a la desecación estival total de las mismas. Dentro del complejo podría decirse que cada una de las lagunas posee tipologías propias por su situación y las características de su entorno. Así encontramos desde lagunas rodeadas por vegetación palustre y en medio de un encinar hasta otras cercanas a prados o a tierras labradas.

Además de las lagunas es de destacar dentro de los límites de la zona de protección la existencia de estepas salinas.

El resto del espacio está ocupado fundamentalmente por zonas de encinar y cultivos varios (fundamentalmente cereal, vid y olivo).

Calidad

Un total de 9 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 2 son hábitats y 7 se corresponden con taxones del Anexo II. Es este un espacio de gran interés. Dentro de los hábitats están presentes dos de los más escasos de la región. Las Lagunas temporales mediterráneas (3170) con más de 40 ha. son de una gran escasez en las cuencas extremeñas de los ríos Tajo y Guadiana. Las Estepas salinas (Limonietalia) (1510), con algo más de 10 ha. están presentes, siendo la única zona de la región en que se dan cita. En cuanto al resto de los hábitats presentes ha de decirse que encontramos fundamentalmente campos de cultivo y dehesas con quercíneas. En el área, pese a sus pequeñas dimensiones, encontramos una gran diversidad de cultivos: cereal, vid, olivo, huertas, etc. Este mosaico es aprovechado por diversas especies para disponer de distintos recursos tróficos a lo largo del ciclo anual.

En cuanto a las especies del Anexo II señalar la presencia de cinco especies de peces (entre los que destaca la presencia de Alosa alosa), un mamífero (Lutra lutra) y un reptil (Mauremis leprosa).

Este complejo lagunar es de gran valor además por el uso que del mismo hacen diversas especies faunísticas a lo largo del ciclo anual. Entre estas podemos destacar la invernada de Grus grus, la cría de Glareola pranticola o la migración de Platalea leucorodia.

No puede olvidarse el uso que de los núcleos de agua hacen diversas especies, utilizándolos como bebederos especialmente durante el estío. Ha de tenerse en cuenta que las láminas de agua de este espacio poseen un fuerte carácter estacional, con lo que en el verano apenas quedan puntos con agua en superficie.

Vulnerabilidad

1- Disminución de la capacidad de retención de agua

El proceso de colmatación de las lagunas debido a las transformaciones antrópicas del hábitat puede acelerar el proceso natural de acúmulo de limos de manera natural en el transcurso de su historia. En los años de sequía, las lagunas son utilizadas como terreno de labor, provocando la reducción de la cota de llenado por el nivelado del terreno y el movimiento de tierras. La reducción de la capacidad de retención de agua disminuye el período productivo de las lagunas, actualmente las lagunas acumulan un 70 % menos de agua que en condiciones naturales, y aumenta el período en el que las lagunas carecen de agua de un modo no natural. La

consecuencia de la colmatación de las lagunas se traduce en una reducción del periodo de llenado, afectando negativamente a las especies de aves acuáticas del complejo lagunar por la destrucción de hábitats, pérdida de zonas de alimento, reducción de las zonas de refugio, etc. Esto afecta a diversas especies de aves, las sedentarias tienen que realizar movimientos a zonas próximas durante la época de secado, las estivales no encuentran posibilidades de completar aquí su reproducción, su muda o las migradoras no pueden recalar en estas zonas durante su paso postnupcial.

2- Vaciado artificial de las lagunas.

Los padrones o canales de agua por los que se produce el llenado consecutivo de las lagunas han sido transformados por las labores agrícolas, encontrándose interrumpidos o con nuevos trazados para favorecer el vaciado de las lagunas. La disminución de la capacidad de retención de agua por colmatación y la eliminación de los sistemas naturales de llenado consecutivo de las lagunas están directamente relacionadas con la reducción de la acumulación de agua de las lagunas, incrementando su vulnerabilidad al aumentar el periodo que permanecen secas y favoreciendo los procesos de transformación. Este manejo durante años sucesivos acaba con la destrucción de las mismas, creándose nuevos cauces que van fuera de las cubetas de las lagunas o que actúan como sumideros de agua

3- Sobrepastoreo.

El manejo de la cabaña ganadera provoca en algunas zonas un problema de sobrepastoreo. Los márgenes de algunas lagunas mantienen altos niveles de ganado (ovino, vacuno y equino) ocasionando pérdida de diversidad florística y disminución de la cobertura vegetal. Los procesos de nitrificación producidos por la excesiva concentración de excrementos de ganado se asocia con una pérdida de calidad del entorno. La ausencia de cobertura vegetal de orla ocasionada por el sobrepastoreo favorece los procesos erosivos y de colmatación lagunar. La sobrecarga ganadera en los pastizales circundantes provoca una degradación de este hábitat. Además, las poblaciones de aves vinculadas a la vegetación de orla y los pastizales húmedos resultan directamente afectadas por su degradación. Además estos efectos se ven incrementados por el intenso pisoteo del ganado. La reducción de cobertura vegetal de ribera condiciona la existencia de ciertos invertebrados y por tanto la alimentación de las aves insectívoras.

4- Pérdida de hábitats naturales por reforestación.

Una de las lagunas ha sido reforestada parcialmente con *Quercus ilex*, favoreciendo su desecación. Existe riesgo de nuevas reforestaciones ya que los terrenos son susceptibles de acogerse a medidas de reforestación de terrenos agrícolas. La reforestación de nuevos terrenos puede provocar pérdidas de hábitats, como la laguna que ha sido desecada favoreciendo la eliminación de los sistemas naturales de llenado y que podría incluir a otras lagunas y a los pastizales naturales del entorno. Estas acciones podrían tener efectos beneficiosos realizadas en lugares adecuados, sin embargo la desecación de lagunas como estas acaba de modo casi irreversible con un hábitat protegido y muy escaso es la región.

5- Destrucción de estepas salinas.

Las estepas salinas se encuentran reducidas a enclaves muy limitados, estando amenazadas por su transformación en terrenos agrícolas y por la construcción de edificaciones industriales o agrícolas. En el V Programa de Medio Ambiente "Hacia un desarrollo sostenible" se desarrolló la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo que se titula el " Uso prudente y conservación de los humedales" donde se trata específicamente el problema de la importante disminución de las estepas salinas como consecuencia de su transformación en cultivos agrícolas y la necesidad de plantear un uso sostenible compatible con la conservación de los recursos naturales, especialmente en estos hábitats tan amenazados. La superficie de este hábitat dentro de la ZEPA, dada su situación, está altamente amenazada, debiendo ser una de las preocupaciones su conservación.

6- Regadíos.

Existen proyectos de transformación en regadío de terrenos actualmente en secano o que están ocupados por pastizales. Estos tendrían un efecto muy negativo tanto por el alto consumo de agua como por la uniformidad de los mismos o las sustancias químicas que en ellos se utilizan. La disolución de dichas sustancias, filtración y arrastre, las terminarían depositando en las lagunas o haciendo fluir por los cauces con los correspondientes efectos en la fauna y flora. Estos, especialmente sobre la flora, pueden ser contrapuestos en distintos casos. En determinados casos pueden acabar con parte de la vegetación, en otras ocasiones pueden ser un factor de entrada extra de nutrientes que provoquen desarrollos vegetales incontrolados. Además estos efectos sobre la flora tienen efectos sobre el resto de la cadena trófica. Su desarrollo e inhibición afecta a la disponibilidad de oxígeno y de nutrientes con lo que el resto de elementos ven condicionado su desarrollo. Con todo ello la disponibilidad de presas para la fauna se ve afectada.

6- Tendidos eléctricos.

La existencia de tendidos eléctricos en las proximidades de zonas húmedas es un factor de gran riesgo de mortandad de aves. En estas zonas, especialmente durante la invernada, se producen estancamientos nubosos que provocan nieblas persistentes. Estas provocan fundamentalmente riesgos asociados a la colisión de aves en vuelo contra el cableado. En la zona de protección existe una línea de reciente instalación. Estos inciden fundamentalmente sobre aves de tamaño mediano y grande que usan el tendido como posadero. No se puede descartar tampoco el riesgo de electrocución y el peligro para algunas especies como *Ciconia ciconia* que tienden a instalar sus nidos en estos enclaves elevados y en las que los jóvenes en sus primeras entradas y salidas del nido y en los aleteos previos están muy expuestos a estos riesgos.

7- Destrucción de la vegetación natural en la cuenca receptora de las lagunas.

La alteración del sistema lagunar afecta a toda la cuenca. Los procesos de filtrado y aprovechamiento de esa humedad en otras zonas se ven afectados por el cambio de la disponibilidad y la alteración del régimen hídrico a lo largo del ciclo anual.

8- Vallados.

Existen en la zona protegida vallados. No se puede olvidar que en muchas de las fincas se dan aprovechamientos ganaderos. La existencia de vallados metálicos con alambre de espino en su parte superior son especialmente peligrosos para las aves. Un caso especial es el de las zonas valladas que se introducen dentro de las lagunas, incluso en la lámina de agua quedando sumergidos. Ha de considerarse que existen en la zona especies de aves que se alimentan cazando desde el aire y otras que realizan zambullidas o con caza a ras del agua y que pueden sufrir daños en estos al no detectar su presencia y golpearse o quedar enganchadas de ellos. Deberían retirarse los existentes para minimizar el posible efecto sobre las aves.

9- Urbanizaciones.

El desarrollo de construcciones dispersas puede provocar diversos efectos. Entre ellos de una parte habría que considerar los que afectan a la ocupación misma del espacio y la alteración permanente de la zona. De otra parte habría que tener muy en cuenta los efectos derivados de los posibles desechos, las tomas de agua, alteraciones de la tranquilidad en la zona, etc. Debería prestarse atención especial a la urbanización dispersa que existe junto a la zona norte del espacio. Esta a menudo se presenta como edificaciones mínimas para guardar herramienta y aperos, terminando por construirse estructuras fijas de considerables proporciones y otros usos.

10- Ausencia de planificación y ordenación de los recursos naturales.

Sería necesaria la existencia de una figura de ordenación de los recursos naturales basado en un modelo de desarrollo compatible con la conservación del hábitat y la fauna. La ausencia de ordenación y de directrices de gestión implica que no exista una zonificación que determine las limitaciones necesarias en función de los recursos y valores naturales existentes. Los posibles impactos que pueden afectar a la zona deben plantearse desde un conocimiento preciso de la zona.

11- Falta de vigilancia y control.

El territorio protegido por la ZEPA es de tan solo 1.879 ha. y no es un área de gran complejidad. Con un perímetro con forma de triángulo irregular con un lado máximo de unos 9 km., limitado por carreteras y una pista en buen estado, es fácil acceder a casi cualquier punto. La dificultad de una vigilancia y control adecuado de un territorio de estas características es mínima. Especial vigilancia debería tener durante la época de cría en que cualquier actividad tiene efectos muy fuertes y sin posible solución hasta la temporada siguiente si se interrumpe la cría por cualquier factor. Debería prestarse especial atención a los manejos del territorio en las proximidades de las lagunas y en sus vías naturales de llenado por la afección general que estas actividades pueden ocasionar.

Designación

Tipos de Hábitat

| Código | Descripción | Cobertura | Represent. | Sup.Rel. | Conserv. | V.Global |
|---------------|------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1510 | Estepas salinas (Limonieta)lía) | 1,00 | B | C | B | B |
| 3170 | Estanques temporales mediterráneos | 3,00 | A | C | A | A |
| 6310 | De Quercus suber y/o Quercus ilex | 1,00 | B | B | B | C |

Mamíferos

| An.II | Cod.Tax. | Código | Nombre | Residen. | Reproduc. | Invern. | Migrat. | Pob. | Cons. | Aislam. | V.Glob. |
|-------|----------|--------|-------------|----------|-----------|---------|---------|------|-------|---------|---------|
| Y | | 1355 | Lutra lutra | P | | | | | | D | |

Aves

| An.II | Cod.Tax. | Código | Nombre | Residen. | Reproduc. | Invern. | Migrat. | Pob. | Cons. | Aislam. | V.Glob. |
|-------|----------|--------|------------------------|----------|-----------|---------|---------|------|-------|---------|---------|
| | | A004 | Tachybaptus ruficollis | | 30p | | 300 | | | | |
| | | A005 | Podiceps cristatus | | 7p | | | | | | |
| | | A008 | Podiceps nigricollis | | | | P | | | | |
| Y | | A021 | Botaurus stellaris | | | | 1 | | | | |
| Y | | A023 | Nycticorax nycticorax | | | | 3 | | | | |
| Y | | A024 | Ardeola ralloides | | | | 1 | | | | |
| | | A025 | Bubulcus ibis | >2500 | | | | | | | |
| Y | | A026 | Egretta garzetta | | | | 25 | | | | |
| | | A028 | Ardea cinerea | <20 | | | | | | | |
| Y | | A030 | Ciconia nigra | | | 3 | | | | | |
| Y | | A031 | Ciconia ciconia | | 13 | | 1197 | | | | |
| Y | | A034 | Platalea leucorodia | | | | 1 | | | | |
| Y | | A035 | Phoenicopterus ruber | | | | 21 | | | | |
| | | A043 | Anser anser | | | <200 | | | | | |
| | | A050 | Anas penelope | | | 50 | | | | | |
| | | A051 | Anas strepera | | 12p | 12p | <100 | | | | |
| | | A052 | Anas crecca | | | <300 | | | | | |
| | | A053 | Anas platyrhynchos | 50p | 50p | | >500 | | | | |
| | | A054 | Anas acuta | | | 113 | | | | | |
| | | A055 | Anas querquedula | | 5 | | | | | | |
| | | A056 | Anas clypeata | 5p | | 200 | | | | | |
| | | A058 | Netta rufina | | | 20 | | | | | |
| | | A059 | Aythya ferina | 1p | | 282 | | | | | |
| Y | | A071 | Oxyura leucocephala | | | | 1 | | | | |
| Y | | A081 | Circus aeruginosus | | 1p | 6i | | | | | |
| | | A123 | Gallinula chloropus | | 10 | 50 | | | | | |
| | | A125 | Fulica atra | | 50p | | 300 | | | | |
| Y | | A127 | Grus grus | | | >800 | | | | | |
| Y | | A131 | Himantopus himantopus | | 30p | | 200 | | | | |
| Y | | A132 | Recurvirostra avosetta | | | 25 | 25 | | | | |
| Y | | A133 | Burhinus oedienemus | 2p | 2p | | | | | | |
| Y | | A135 | Glareola pratincola | | 1-10p | | | | | | |
| | | A136 | Charadrius dubius | | 5p | | | | | | |
| | | A137 | Charadrius hiaticula | | | | 100 | | | | |
| Y | | A140 | Pluvialis apricaria | | | 376 | | | | | |
| | | A142 | Vanellus vanellus | >10p | 10p | >2000 | | | | | |
| | | A143 | Calidris canutus | | | | 14 | | | | |
| | | A149 | Calidris alpina | | | | 100 | | | | |
| Y | | A151 | Philomachus pugnax | | | | 10 | | | | |
| | | A153 | Gallinago gallinago | | | 40 | | | | | |
| | | A156 | Limosa limosa | | | | 50 | | | | |
| | | A162 | Tringa totanus | | | | 50 | | | | |
| | | A164 | Tringa nebularia | | | | <50 | | | | |
| Y | | A166 | Tringa glareola | | | | P | | | | |
| | | A168 | Actitis hypoleucos | | | | 10 | | | | |

| | | | | |
|---|------|-----------------------|----|----|
| | A179 | Larus ridibundus | | 15 |
| | A183 | Larus fuscus | | 31 |
| Y | A189 | Gelochelidon nilotica | 9 | |
| Y | A195 | Sterna albifrons | | |
| Y | A196 | Chlidonias hybridus | 3p | 25 |
| Y | A197 | Chlidonias niger | | 6 |

Anfibios y Reptiles

| An.II | Cod.Tax. | Código | Nombre | Residen. | Reproduc. | Invern. | Migrat. | Pob. | Cons. | Aislam. | V.Glob. |
|-------|----------|--------|------------------|----------|-----------|---------|---------|------|-------|---------|---------|
| Y | | 1221 | Mauremys leprosa | P | | | | C | B | C | B |